

1:26 pm

RECIBIDO
Alfonso MM

Oficio: PC/0041/2024

Asunto: Contestación

Tarandacua; Gto; a 20 de febrero de 2024

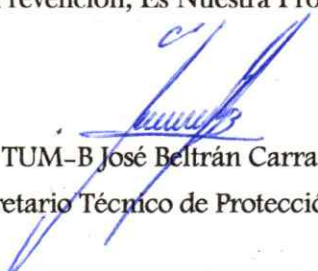
Ing. Alfonso Mondragón Montes
Titular de la Unidad de Transparencia y
Protección de Datos Personales
Presente.

Por medio del presente le envié un cordial saludo y a su vez le hago llegar el oficio relacionado a la **contestación de su oficio no. UT/030/2024**, donde solicita información que acredite la obligación de los municipios seleccionados de capacitar a sus servidores en primeras acciones de búsqueda de personas desaparecidas, por lo anterior anterior no se cuenta con acreditación para capacitar a servidores, por lo que cabe mencionar que las capacitaciones que se reciben dentro de la celula de busqueda dentro del municipio son impartidas por la celula estatal de busqueda de personas desaparecidas de manera virtual y/o presencial.

Sin otro particular por el momento le agradezco las atenciones prestadas al presente, me es grato reiterarle mis consideraciones.

RESPECTUOSAMENTE

“La Prevención, Es Nuestra Protección”


TUM-B José Beltrán Carrasco
Secretario Técnico de Protección Civil



PROTECCIÓN CIVIL
TARANDACUA, GTO

C.c.p.

- Archivo

